

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 9.230/2010

Por Resolución de Alcaldía, número 541/10, de fecha 12 de agosto de 2.010 y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en la convocatoria para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en el arco del proceso de consolidación de empleo temporal, mediante concurso-oposición, se resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se anexan a esta resolución con indicación, en su caso, de la causa de exclusión, y que, desde esta fecha, se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como la relación certificada de referidas listas, la cual queda a disposición de los aspirantes que lo soliciten en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Segundo.- De conformidad con las bases de convocatoria, otorgar a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones durante dicho plazo los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admitidos y excluidos a la misma. Los que dentro de referido plazo no lo subsanaren, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos, y de conformidad a lo previsto en las bases que regulan la convocatoria, por esta Alcaldía-Presidencia se dictará Resolución aprobando las Listas Definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.- Ante la imposibilidad de designar a la totalidad de los miembros del Tribunal Calificador y, por tanto, fijar el lugar, fecha y hora de constitución del mismo para el inicio de las pruebas de la convocatoria, se pospone la designación de éste, cuya resolución se publicará con posterioridad en anuncio aparte, como indican las bases de convocatoria.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de esta Resolución, así como del Anexo que contienen las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria.

ANEXO LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DINAMIZADOR TURISTICO		
ADMITIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	
Valera Barea, Ana	30.808.285-S	
González Tapias, Juan Jesús	26.971.341-T	
EXCLUIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la exclusión
Peláez Rodríguez, Rocío	45.738.811-B	E y F
Rodríguez Millán, Ana Belén	44.371.392-E	F
Arroyo Palomino, María Del Carmen	15.450.257-F	E y F
Ramos Hidalgo, María José	30.979.932-J	A y F
Jurado Puentes, José Antonio	30.816.449-Z	E y F
PLAZA TECNICO DEPORTIVO		
ADMITIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	
Larrosa Lizarte, Francisco Salvador	30.820.835-F	
EXCLUIDOS:		

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la exclusión
Rodríguez Millán, Miguel Ángel	80.154.055-K	F
Gómez Chacón, Ramón	79.014.278-D	E y F
Urbano Conde, Francisco Javier	44.352.325-E	G

PLAZA DINAMIZADOR JUVENIL

ADMITIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	
Cabello Adamuz, Antonia	30.812.461-M	
Camacho Montes, Rosa Maria	30.810.924-D	
EXCLUIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la exclusión
Adame Cruz, Inmaculada Concepción	44.359.456-T	F
Blanco Manchon, Manuel	26.486.219-V	E
Rodríguez Gutiérrez, María Dolores	14.623.009-T	B,E y F

PLAZA PEON POLIVALENTE

ADMITIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	
Ramírez Sánchez, Manuel	80.154.341-P	
Coca Martínez, Pedro	44.352.128-D	
Notario Casado, Francisco Javier	30.803.700-F	
EXCLUIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la exclusión
Caballero López, Antonio	30.976.353-E	B y F
Portero Salinas, Rafael	30.810.969-P	D, E y F
Damián Rodríguez, Antonio	80.138.660-J	F
Arenas Cuenca, Rafael	80.132.964-K	D, E y F
Valverde Buenosvinos, Manuel	30.822.239-Y	F
Luque Castro, Julián	52.351.629-H	E y F

PLAZA PEON JARDINERO

ADMITIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	
Ramírez Sánchez, Manuel	80.154.341-P	
EXCLUIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la exclusión
Escalera Jiménez, José	33.911.368-F	F
López Cabello, Juan	30.535.803-Z	A
Olmo Polo, Juan Antonio	53.595.783-X	F
Arenas Cuenca, Rafael	80.132.964-K	D, E y F
Gómez Martínez, María De Las Nieves	44.352.580-R	F
Ruz Cobos, José Luis	30.809.061-D	F

PLAZAS LIMPIADORES/AS

ADMITIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	
Ramírez Sánchez, Manuel	80.154.341-P	
Merino Lavirgen, Isabel	80.140.578-E	
Del Río Chocero, Ana	30.456.227-H	
Díaz Moreno, Dolores	75.647.475-S	
EXCLUIDOS:		
Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la exclusión
Cruz Gallardo, Pedro Ángel	21.456.771-W	C, E y F
Cruz Gallardo, José Maria	30.999.104-A	C,D,E y F
Díaz Vacas, Silvia	30.536.692-Y	F
Arenas Cuenca, Rafael	80.132.964-K	D, E y F
Lietor Aragón, Eva Maria	26.027.263-A	F
Duran Vacas, María Esperanza	30.800.491-H	F

Clave causa de exclusión:

- A: No aportar titulación exigida/titulación insuficiente.
- B: No aportar justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen.
- C: No aportar curriculum vitae.

D: No aportar copias compulsadas, certificados o justificantes acreditativos de méritos alegados.

E: No acreditar experiencia profesional mediante original o fotocopia compulsada del Informe de Vida Laboral.

F: No acreditar experiencia profesional mediante original o fotocopia compulsada del Certificado de Servicios en la Administración Pública o, en su caso, declaración responsable de no haber

prestado servicios en la Administración Pública.

G: Presentar solicitud fuera de plazo.

Bujalance a 17 de Agosto de 2010.- La Alcaldesa en Funciones, Decreto 527/10 29 de julio de 2.010, María José Yebras Piedras.